

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO
Sección: 0440 - Dirección General de Montes y Medio Natural
Programa: 410 - Fauna y Flora Silvestre
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Poner en valor la actividad económica desarrollada en el medio rural como vector fundamental para el mantenimiento de la biodiversidad y los valores paisajísticos en el territorio

Diagnóstico de situación:

Gipuzkoa es un territorio de pequeña superficie y muy humanizado, con una gran variedad de ambientes y hábitats, que hace que cuente con una gran biodiversidad, con especies y hábitats de gran interés, incluidos en las Directivas Europeas y en la normativa autonómica y estatal de conservación, que los protegen.

Debemos cuidar del estado de conservación de las especies y de los espacios protegidos y procurar su recuperación, en los casos necesarios.

En los últimos años la caza y la pesca fluvial han ido descendiendo en Gipuzkoa. La gestión de estas actividades busca el aprovechamiento sostenible y compatible con otros usos. De la misma forma, su aprovechamiento debe tener un carácter social, de forma que los cazadores y pescadores de Gipuzkoa tengan la misma oportunidad de acceso a dichas actividades. En el caso de la caza, se gestionan, además, los daños producidos por las especies de caza mayor en la agricultura y en las plantaciones forestales.

Descripción detallada de la necesidad:

La conservación de la naturaleza y la gestión de la caza y de la pesca fluvial son competencia de la Diputación. El desarrollo de estas competencias debe hacerse acorde con las condiciones naturales y sociales de Gipuzkoa.

Población objetivo:

Cazadores
Pescadores
Investigadores
Técnicos medioambientales y de medio natural
Agricultores y productores
Montañeros
Grupos naturalistas
Colectivos relacionados con el medio natural
Toda la ciudadanía

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal propio, convenios con entidades (federaciones y asociaciones) y asistencias técnicas. Recursos económicos.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Gestión de espacios naturales y de especies silvestres. Planes de recuperación de especies. Restauración de hábitats. Control de especies invasoras. Tramitación de licencias de caza, de pesca y de permisos especiales. Desarrollo normativo en materia de caza y pesca fluvial. Gestión de la caza y la pesca fluvial.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de gestión de especies y espacios naturales. Tramitación de autorizaciones, licencias y permisos. Propuesta de expedientes sancionadores en materia de caza, pesca fluvial y conservación de la naturaleza. Regulación de la caza y de la pesca fluvial.

Marco regulador del Programa:

Normativa europea, estatal, autonómica y foral en materia de conservación de la naturaleza, caza y pesca.

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Aplicación de los planes de gestión de los espacios naturales protegidos (biotopos y espacios fluviales y costeros de la red Natura 2000), planes de gestión de especies amenazadas, planes de reintroducción de especies de fauna silvestre, gestión cinegética y piscícola y control de especies invasoras

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Recursos cinegéticos y piscícolas gestionados de forma sostenible.	Porcentaje	70,00	70,00	80,00	90,00
Control de especies invasoras	Número	0,00	10,00	10,00	10,00
Nivel de ejecución de planes de gestión y de recuperación de espacios naturales y de especies de flora y fauna.	Porcentaje	30,00	40,00	10,00	70,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Gestión de especies de fauna silvestre y de espacios naturales protegidos

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	1.389.522,40	24.152,00		01/01/2018	31/12/2019
1.1 Acción Control del visón americano y reintroducción del visón europeo.	137.354,60			01/01/2018	31/12/2018
1.2 Acción Restauración del río Leizaran y gestión de especies de interés.	229.008,40			01/01/2018	31/12/2018
1.3 Acción Planes de gestión de especies amenazadas.	359.983,55	24.152,00		01/01/2018	31/12/2019
1.4 Acción Recuperación de fauna silvestre necesitada de atención.	281.696,95			01/01/2018	31/12/2018
1.5 Acción Administración de los espacios naturales protegidos.	381.478,90			01/01/2018	31/12/2018

2. Línea de Actuación:

Gestión cinegética y piscícola

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	755.740,90			01/01/2018	31/12/2018



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
2.1 Acción Seguimiento de las poblaciones, de la caza y de los daños producidos por las especies cinagéticas.	91.455,15			01/01/2018	31/12/2018
2.2 Acción Seguimiento de las poblaciones y de la pesca deportiva.	212.012,00			01/01/2018	31/12/2018
2.3 Acción Planes de reintroducción de especies cinagéticas y piscícolas.	212.184,10			01/01/2018	31/12/2018
2.4 Acción Administración de la caza y la pesca fluvial.	240.089,65			01/01/2018	31/12/2018
3. Línea de Actuación: Control de especies invasoras					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	243.771,70			01/01/2018	31/12/2018
3.1 Acción Control de especies de flora.	146.224,45			01/01/2018	31/12/2018
3.2 Acción Control de especies de fauna.	97.547,25			01/01/2018	31/12/2018



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Necesidad de integrar la perspectiva de género en la política pública

Cuantificación: 150.530,18 (6,30 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Que el Plan de normalización del uso del euskera sea conocido y tenido en cuenta por el personal de la DFG, así como por el de sus sociedades públicas y empresas subcontratadas.

Cuantificación: 40.053,24 (1,68 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	(65,46 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(4,54 %)	2.2.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera
		Se garantizará la aplicación de los criterios lingüísticos establecidos en el Plan de normalización en las relaciones con el resto de agentes del Territorio.
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(17,27 %)	Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearán todos los informes en euskera y castellano.
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(12,73 %)	3.3.1. Uso oral del euskera en reuniones internas de la institución
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2017	2018	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2019	2020	2021	2022 eta hurrengoak/ 2022 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.088.029,00	1.117.205,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	675.653,00	667.745,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.120,00	330.152,00	24.152,00				24.152,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.093.802,00	2.115.102,00	24.152,00				24.152,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	266.057,00	273.933,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	266.057,00	273.933,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	2.359.859,00	2.389.035,00	24.152,00				24.152,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.117.205,00				1.117.205,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		667.745,00				667.745,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		330.152,00		24.152,00		354.304,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		2.115.102,00		24.152,00		2.139.254,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		273.933,00				273.933,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		273.933,00				273.933,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		2.389.035,00		24.152,00		2.413.187,00

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2017	2018	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	207.000,00	212.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	207.000,00	212.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	207.000,00	212.000,00	